



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VISTO:

El expediente Nro. 0011937-2024, iniciado por la organización deportiva denominada CLUB SOCIAL DEPORTIVO CULTURAL ELYAGUS WANKA, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB SOCIAL DEPORTIVO CULTURAL ELYAGUS WANKA, con domicilio en Av. 13 de noviembre N° 788, distrito y provincia de Huancayo, departamento de Junín, mediante Resolución N° 216-DNCTD-RND-2010 de fecha 12 de julio de 2010 fue inscrita en la Partida Electrónica N° CD002664-01-120114-56 del Registro Nacional del Deporte, como afiliado a la Emblemática Liga Distrital de Voleibol Huancayo, de la provincia de Huancayo del departamento de Junín;

Que, mediante Resolución N° 1192-DINADAF-RND-2017 de fecha 20 de octubre de 2017, la organización deportiva CLUB SOCIAL DEPORTIVO CULTURAL ELYAGUS WANKA, inscribió en la Partida Electrónica N° CD002664-02-120114-56 del Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo 31 de marzo de 2016 al 30 de marzo de 2018;

Que, mediante Resolución N° 0867-DINADAF-RND-2018 de fecha 18 de mayo de 2018, la organización deportiva CLUB SOCIAL DEPORTIVO CULTURAL ELYAGUS WANKA, inscribió en las Partida Electrónicas Nros. CD002664-03-120114-56 y CD002664-04-120114-56 del Registro Nacional del Deporte, su estatuto y su consejo directivo elegido para el periodo 31 de marzo de 2018 al 30 de marzo de 2020;

Que, mediante Resolución N° 0241-DNCTD-RND-2020 de fecha 13 de agosto de 2020, la organización deportiva CLUB SOCIAL DEPORTIVO CULTURAL ELYAGUS WANKA, inscribió en la Partida Electrónica N° CD002664-05-120114-56 del Registro Nacional del Deporte, su estatuto y su consejo directivo elegido para el periodo 31 de marzo de 2020 al 30 de marzo de 2022;

Que, mediante Resolución Directoral N° 322-2022-IPD-DNCTD/SRND de fecha 15 de junio de 2022, la organización deportiva CLUB SOCIAL DEPORTIVO CULTURAL ELYAGUS WANKA, inscribió en la Partida Electrónica N° CD002664-06-120114-56 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el periodo 31 de marzo de 2022 al 30 de marzo de 2024;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva CLUB SOCIAL DEPORTIVO CULTURAL ELYAGUS WANKA, elegidos por el periodo 02 años, comprendido desde el 31 de marzo de 2024 al 30 de marzo de 2026 están registrados en la Partida N° 11126863 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00007, Rubro Generales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Huancayo;



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **EHWKDVU**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Que, la organización deportiva CLUB SOCIAL DEPORTIVO CULTURAL ELYAGUS WANKA, mediante Oficio N° 027-24-PBSCD-EYGHYO de fecha 14 de abril de 2024, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Emblemática Liga Distrital de Voleibol Huancayo, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos por el periodo 02 años, comprendido desde el 31 de marzo de 2024 al 30 de marzo de 2026;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **CLUB SOCIAL DEPORTIVO CULTURAL ELYAGUS WANKA**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo 31 de marzo de 2024 al 30 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD002664-07-120114-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB SOCIAL DEPORTIVO CULTURAL ELYAGUS WANKA**, elegidos **por el periodo 02 años, comprendido desde el 31 de marzo de 2024 al 30 de marzo de 2026**, y que está conformado por:

GUSTAVO RENATO ARROYO PAREDES
ANTHONY JAVIER LLANOS LOZANO
ROSARIO LLANOS ESPINOZA
NANCY ISMINA PAREDES VERA
CHRISTIAN HECTOR BASURTO RIOS
MADALITH NURY LAZO CERRON

DNI N°40415658
DNI N°75173141
DNI N°20040920
DNI N°19926834
DNI N°42923531
DNI N°70867278

Presidente
Vice-Presidente
Secretario
Tesorero
Fiscal
Delegado

ARTÍCULO 3°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Junín, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

PEDRO OSCAR FLORES DEXTRE
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

POFD/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000243-2024-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0011937-2024



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **EHWKDVU**

